



gsgch * salvador * granel

Asesoría Fiscal Contable Laboral
Gestión Administrativa

www.gsgasesores.com

CIRCULAR Nº 48-2016
Castellón a 1 de Agosto de 2016

Subvenciones al fomento de la contratación indefinida inicial de personas desempleadas

Se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Destinatarios: Empresas y autónomos con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana

Organismo: Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Administración: Generalidad Valenciana

Plazo(s) de solicitud: 31/10/2016

Notas solicitud: En el plazo de dos meses desde la contratación, con fecha límite hasta el 31 de octubre de 2016

Tipo: Subvención

Importe: Cuantía máxima de **5.503.68 euros** por contratación,

Y en el caso de contratación de mujeres o personas con diversidad funcional la cuantía máxima por contratación será de **7.338,24 euros**.

Destinatarios: Los trabajadores beneficiarios deberán pertenecer a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Desempleados de larga duración mayores de 45 años
- b) Desempleados de muy larga duración
- c) Personas mayores de 50 años
- d) Personas en situación o riesgo de exclusión social

Los contratos indefinidos a tiempo parcial de al menos 30 horas semanales resultaran subvencionables con reducción proporcional de la cuantía de la ayuda.

Esperando que esta información sea de su interés reciba un cordial saludo

JOSE MANUEL SALVADOR